

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 256

PROCESO : 76-001-33-33-015-2013-00232-01
ACTOR : JESUS ALFONSO LASPRILLA BARRIOS
DEMANDADO: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES-DIAN
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Santiago de Cali, catorce (14) de abril de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 191 al 201 Cdno No.1) contra la Sentencia No. 24 del 18 de febrero de 2015, proferida por el Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali-Valle (fls. 171 al 186 cdno No.1), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada